

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que se entiende que los licitadores aceptan que se les dé a los depósitos que efectúen para tomar parte en los remates el destino legal que previene el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes que salen a subasta

1. Registral número 8.727.—Vivienda sita en la calle Doctor Mendiguchia Carriche, número 38 (antes 22), planta 1, letra A, de Leganés. Ocupa una superficie de 48,50 metros cuadrados. Distribuida en salón, tres habitaciones, cuarto de baño y cocina. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés, al tomo 143 del archivo común, folios 13 y siguientes.

2. Registral número 26.316.—Vivienda sita en la avenida de Fuenlabrada número 107 (antes calle Generalísimo, número 97), planta 1, letra C, de Leganés. Ocupa una superficie de 61,60 metros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, salón con terraza, tres habitaciones, una de ellas con terraza, cuarto de baño y cocina con terraza. Inscrita en igual Registro que la anterior, al tomo 363 del archivo común, libro 304 del nuevo archivo, folios 222 y siguientes.

Expido y firmo el presente en Madrid a 5 de febrero de 1999.—La Secretaria, Carmen Salgado Suárez.—7.042.

MÁLAGA

Edicto

Don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 592/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Unicaja, representada por el Procurador señor Calderón Martín, contra «Boutique de la Congelación, Sociedad Limitada», doña Ana Muñoz Gavilán, don Manuel Olmedo Bermúdez, doña María Castillo Castillo y don Antonio Pérez Bernal, en los que por resolución de esta fecha y a petición de la parte actora, se acordó sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y por término de veinte días para cada una de ellas, el bien embargado a dicho demandado y que luego se relacionará, habiéndose señalado para los actos del remate los días 24 de marzo de 1999, a las once horas, para la primera subasta, en caso de no existir postores el día 27 de abril de 1999, a las once horas, para la segunda subasta, y en caso de no existir tampoco postores en la segunda, se señala el día 27 de mayo de 1999, a las once horas, para la tercera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el que se indica como valor del bien, siendo de 8.590.400 pesetas, para la segunda el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiera, al crédito que se ejecuta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados en el supuesto de que los mismos no sean hallados en su domicilio.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 26, piso primero, letra A con acceso por el portal número 5 situado en la primera planta, sin contar la baja del edificio situado sobre la parcela uno-A del plan parcial de Los Guindos, de Málaga. Con una superficie de 107,38 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga al tomo 2.114, libro 110, folio 153, finca número 3.348.

Valor de tasación: 8.590.400 pesetas.

Dado en Málaga a 15 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Aurelio Pares Madroñal.—6.906.

MARTEORELL

Edicto

Don Jesús de Jesús Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martorell,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 200/1997, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador de los Tribunales don Miguel Montero Reiter, contra don Laurencio Rincón Reales, en reclamación de un préstamo de garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, en tres lotes separados y por primera vez las siguientes fincas:

Primer lote: Entidad número 2, piso primero, de la casa sita en la calle Francisco Satana, número 24, de esta villa de Martorell, compuesto de tres dormitorios, cocina, comedor y servicios con lavadero; de superficie útil unos 30 metros cuadrados, y linda: Al frente, entrando al edificio, con dicha calle; derecha, vestíbulo y escalera general; izquierda, y fondo, don José Plans; por arriba, el piso segundo, y por debajo, la planta baja o local comercial con vivienda número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 1.998, libro 132 de Martorell, finca 9.818.

Segundo lote: Entidad número 3, piso segundo, de la casa sita en la calle Francisco Santana, número 24, de esta villa de Martorell, compuesto de tres dormitorios, cocina, comedor y servicios con lavadero; de superficie útil unos 30 metros cuadrados, y linda: Al frente, entrando al edificio, con dicha calle; derecha, vestíbulo y escalera general del edificio; izquierda, y fondo, don José Plans; por arriba, el piso tercero, y por debajo, el piso primero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 1.998, libro 132 de Martorell, finca 9.819.

Tercer lote: Entidad número 4, piso tercero, de la casa sita en la calle Francisco Santacana, número 24, de esta villa de Martorell, compuesto de tres dormitorios, cocina, comedor y servicios con lavadero; de superficie útil unos 30 metros cuadrados; linda: Al frente, entrando al edificio, con dicha calle; derecha, vestíbulo y escalera general del edificio; izquierda, y fondo, don José Plans; por arriba, el tejado o cubierta del edificio, y por debajo, el piso segundo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 1.998, libro 132 de Martorell, finca 9.820.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Vila, número 26, quinta planta, el próximo día 19 de abril de 1999, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 13.122.500 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, para el lote compuesto por la finca registral número 9.818, el tipo de 16.750.000 pesetas fijado para el lote

compuesto por la finca registral número 9.819, el tipo de 16.945.000 pesetas fijado para el lote compuesto por la finca registral número 9.820, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala el próximo día 19 de mayo de 1999, a las doce horas, para la celebración de la segunda subasta, para la que servirá el 75 por 100 del tipo de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 18 de junio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Martorell a 30 de enero de 1999.—El Juez, Jesús de Jesús Sánchez.—La Secretaria.—6.916.

MARTOS

Edicto

Doña María de los Ángeles Moya Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Martos (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 162/1998, promovido por «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Manuel Motilla Ortega, contra don Julio Sánchez Ureña, doña María Joaquina Castellano Águila y don Julio Sánchez Castellano, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez, la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 14 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Teniente General Chamorro Martínez, número 99.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100 para lo que se señala el día 14 de mayo de 1999, a las doce horas, en el sitio y término indicados.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiere postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 14 de junio de 1999, a las doce horas, previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, 20.000.000 de pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones judiciales, cuenta 2067, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Martos, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en